

# FASECOLDA en Gestión

*El tercer trimestre de 2007 registró gran actividad en el campo asegurador.*

## **Roberto Junguito Bonnet**

Presidente Ejecutivo  
FASECOLDA

Uno de los temas que más concentró nuestra atención, por su importancia nacional y su incidencia en los seguros, fue el de la reforma financiera propuesta por el Gobierno y cuya discusión, en el Congreso, está prevista para el primer semestre del año venidero.

Como se analiza en uno de los artículos de esta revista, en líneas generales el proyecto es muy positivo para el sector financiero y consideremos que su contenido puede alcanzar la envergadura de una gran reforma estructural. La propuesta aborda temas de importancia como son los relacionados con la estructura del sector financiero, el régimen de tasas de interés, modificaciones al régimen de inversiones del sistema pensional, la mayor liberalización de servicios financieros, el régimen de competencia y las funciones de la Superintendencia Financiera (SF).

Otros temas que han exigido la atención de FASECOLDA comprenden la elaboración junto con la Superintendencia Financiera de un decreto sobre terremoto,

mediante el cual las aseguradoras deberán utilizar: modelos de estimación de pérdidas por sismo, las reservas se constituirán en función de las primas puras que calcula el modelo, la compra del catastrófico se hará de acuerdo con la Pérdida Máxima Probable, PMP, que arroje el modelo, las compañías podrán utilizar 50% de la reserva de desviación de siniestralidad en su estructura de reaseguro, las compañías deberán recopilar la información de los riesgos de su portafolio y los vigilados por la SF están obligados a suministrar la información de los riesgos.

Por otro lado, las compañías de seguros deberán garantizar una prima mínima sobre la cartera total de terremoto para garantizar suficiencia de reservas. El plazo de adopción es de dos años.

Para terminar, cabe destacar algunas gestiones gremiales sobre las cuáles se viene trabajando. Con el Ministerio de la Protección Social se discuten

temas tales como la Ley de Riesgos Profesionales que se debate en el Congreso, los decretos emitidos por el ministerio sobre enfermedades de alto costo, y el decreto sobre controles al fraude en el SOAT, que debe ser emitido conjuntamente con el Ministerio de Hacienda.

Con el Departamento Nacional de Planeación trabajamos en la reglamentación de la Ley 80 y, en particular, en los artículos relacionados con las garantías para la ejecución de obras de infraestructura. En la primera semana de octubre se conocerán los borradores del reglamento que expedirá el Gobierno sobre la nueva ley de contratación.

Por su parte, la agenda con la Superintendencia Financiera cubre variados temas. Respecto al SOAT, se nos ha informado que en las primeras semanas de octubre estará listo el proyecto de circular sobre el nuevo régimen de tarifas. De otro lado, la Superintendencia Financiera nos dio a conocer el borrador de la circular externa para la implementación de cotizadores de seguros de vida y de automóviles en las páginas web de las compañías.

Las Cámaras Técnicas de FASECOLDA harán comentarios a ese borrador. Asimismo cabe anotar que, tal como lo había anunciado el Superintendente Financiero, dicha entidad publicó el proyecto de decreto que elimina la aprobación previa de estados financieros por parte de la SF para que se realicen comentarios al respecto y, FASECOLDA expresó su apoyo al decreto. Por último cabe destacar que hemos seguido trabajando con la superintendencia en el tema de la revisión

del régimen de reservas, el cuál se desarrollará en lo que resta de 2007 y durante 2008.

No quisiera terminar esta lista de los trabajos de FASECOLDA sin comentar que el tema de las rentas vitalicias ha continuado concentrando nuestra atención. En el mes de septiembre se invitó al experto chileno, Guillermo Martínez, para analizar el tema de las reservas de calce y se están evaluando dos propuestas de asesoría de firmas chilenas para ayudarnos en los cálculos de esa reserva para el caso colombiano.

Por último, cabe destacar que hemos finalizado el trabajo sobre el régimen de inversiones para las compañías de seguros y, que en la última semana de septiembre se entregó el estudio y un borrador de decreto para modificar el régimen de inversiones a la Superintendencia Financiera y el Ministerio de Hacienda.

» FASECOLDA junto con la Superintendencia Financiera trabaja en la elaboración de un decreto sobre terremoto, mediante el cual las aseguradoras deberán utilizar modelos de estimación de pérdidas por sismo, entre otras cosas.